



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional N° 000011

Tacna, **10 ENE 2020**

Visto, el Informe N° 045-2020-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de enero de 2020, sobre aprobación del cronograma del proceso de contratación docente en la Región Tacna para el periodo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes.

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que las plazas vacantes existencias en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramientos, son atendidas vía concurso público de contratación docente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

Que, el numeral 8.2.6 de la mencionada Norma, señala como una de las responsabilidades de la DRE: "Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del proceso de contratación docente de su ámbito jurisdiccional".

Que, mediante Informe N° 045-2020-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de enero de 2020, la Unidad de Personal de la DRE Tacna, concluye dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente aprobando mediante acto resolutivo el cronograma del proceso de contratación docente en la Región Tacna, con la finalidad que las UGELs Tacna Tarata, Candarave y Jorge Basadre, lleven a cabo dentro de su jurisdicción, el proceso de Contrato del Servicio Docente para el periodo 2020, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dictas otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2020-G.R./GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL que regirá para el proceso de contratación docente en la jurisdicción de la Región Tacna para el periodo 2020, el mismo que deberá desarrollarse según el siguiente detalle:

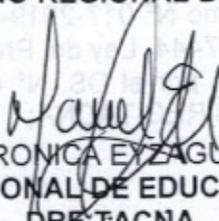
CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE				
ETAPA	FASE	ACTIVIDAD	FECHAS	
			DESDE	HASTA
ETAPA DE CONVOCATORIA		MINEDU Prepublica plazas vacantes	lun. 30/12/19	mar 31/12/2019
		UGEL valida plazas vacantes y DRE publica consolidado regional de plazas vacantes	jue. 02/01/20	mar 14/01/2020
		Conformación del comité de contratación docente	lun. 06/01/20	vie. 10/01/2020
		DRE aprueba cronograma regional Difundir la convocatoria	lun. 06/01/20 mié. 15/01/20	vie. 10/01/2020 vie. 17/01/2020
ETAPA DE ADJUDICACIÓN	FASE I CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN	Adjudicación	lun. 20/01/20	mié. 22/01/2020
	FASE II CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Convocatoria y presentación de expedientes	mié. 23/01/20	lun. 27/01/2020
		Revisión de expedientes	mar. 28/01/20	vie. 31/01/2020
		Resultados preliminares	vie. 31/01/20	vie. 31/01/2020
		Presentación y absolución de reclamos	lun. 03/02/20	vie. 07/02/2020
		Publicación final de resultados	vie. 07/02/20	vie. 07/02/2020
		Adjudicación	lun. 10/02/20	mié. 12/02/2020
	FASE III CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL	Convocatoria y presentación de expedientes	jue. 13/02/20	lun. 17/02/2020
		Revisión de expedientes	mar. 18/02/20	jue. 20/02/2020
		Resultados preliminares	jue. 20/02/20	jue. 20/02/2020
		Presentación y absolución de reclamos	vie. 21/02/20	mar. 25/02/2020
		Publicación final de resultados	mar. 25/02/20	mar. 25/02/2020
	FASE DE CONTRATACIÓN ESPECIAL	Ejecución	mié. 26/02/20	jue. 27/02/2020
		Ejecución	jue. 16/01/20	jue. 27/02/2020

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




 M^{te}. MARIELA VERÓNICA EZ ZAGUIRE RETAMOZO
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
 DRE TACNA